

**ACTA DE JUNTA ACLARATORIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
IPEJAL-DGA-CA-LPL-001/2020**

**“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS SUBROGADOS DE HOSPITALES: ATENCIÓN MÉDICA DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DEL SISTEMA DE SALUD DEL IPEJAL 2020 Y 2021”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:41 diez horas con cuarenta y un minutos** del día **12 doce de agosto de 2019 dos mil diecinueve**, se procedió a realizar el acto de Junta aclaratoria de la Licitación Pública Local IPEJAL-IPEJAL-DGA-CA-LPL-001/2020 “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS SUBROGADOS DE HOSPITALES: ATENCIÓN MÉDICA DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DEL SISTEMA DE SALUD DEL IPEJAL 2020 Y 2021”, ante la presencia de Eduardo Ruvalcaba Hernández, Director de Adquisiciones y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, Karla Liliana Ortiz Macías, Supervisor “A” de la Dirección General de Contraloría Interna, Fernando Dablantes Camacho, TESTIGO SOCIAL designado por la Contraloría del Estado de Jalisco, Gustavo Adolfo Montes López, Director General de Servicios Médicos, Paola Alejandra Miranda Sandoval, Coordinador Administrativo de Hospitales Subrogados de la Dirección General de Servicios Médicos del IPEJAL (Área Requirente), y ante la presencia de los siguientes interesados:

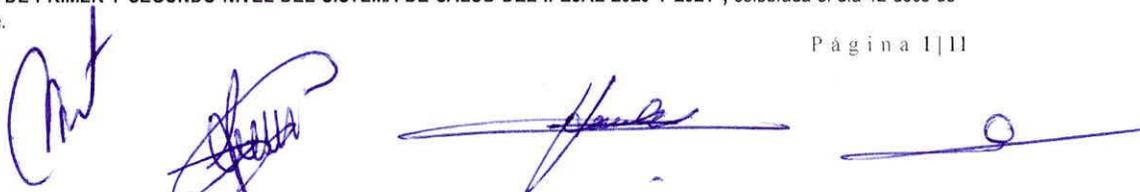
LICITANTES	REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES
1. SERVICIOS HOSPITALARIOS SANTA CATALINA, S.A. DE C.V.	SALVADOR NAVARRO GIL
2. SANATORIO GUADALAJARA, S.A.	MARIA DE LOURDES MIJES SILVA
3. LOMAS PROVIDENCIA UNIDAD MÉDICA, S.A. DE C.V.	SARA FABIOLA GUERERO ESPARZA
4. HOSPITAL TERRANOVA, S.A. DE C.V.	RIGOBERTO MARTIN CASILLAS
5. CENTRO HOSPITALARIO MAC, S.A. DE C.V.	JENNIFER MIRAMONTES HERNÁNDEZ
6. CENTRO DE ENDOSCOPIA AVANZADA Y LÁSER GINECOLÓGICO, S.A. DE C.V. (HOSPITAL SANTA SOFÍA)	ADALBERTO PADILLA AILHAUD

Acto seguido, se procedió a dar lectura a las preguntas formuladas por los interesados, así como a las respuestas proporcionadas por el Área requirente, en este caso la Dirección General de Servicios Médicos de acuerdo a lo siguiente:

**PERSONA FÍSICA O JURÍDICA:** SERVICIOS HOSPITALARIOS SANTA CATALINA, S.A. DE C.V.

**REPRESENTANTE LEGAL:** FERNANDEZ MENDEZ RANGEL

1.- El Mismo Hospital Se Segundo Nivel Puede Ofertar Las 2 Partidas?
<b>R: Si, es correcta su apreciación.</b>
2.- Las columnas de las partidas económicas no tienen el tamaño suficiente para poder visualizar los costos, es posible nosotros ampliar el tamaño de las columnas para poder visualizar los costos?
<b>R: Si, siempre y cuando no sean modificados para agregar o eliminar filas o columnas; favor de apegarse a lo establecido en el inciso i) del punto 9 de las bases de la licitación, mismo que al letra dice:</b> (...) <b>“NOTA IMPORTANTE:</b> Se requiere que los archivos que contienen las propuestas en Excel, no sean modificados por los <b>“LICITANTES”</b> para agregar o eliminar filas o columnas, ya que son una herramienta para la elaboración de los cuadros comparativos correspondientes, y cualquier alteración puede generar error de datos. Así mismo, se solicita que los <b>“LICITANTES”</b> no capturen datos en las partidas que no coticen.” (...)





La CONVOCANTE enviará a su correo electrónico registrado en la pagina web del IPEJAL, el Anexo 6 de la PARTIDA 1 y PARTIDA 2 en formato EXCEL, con el tamaño suficiente para su visualización, así mismo podrá asistir a las oficinas centrales del IPEJAL, en el cuarto piso, Dirección de Adquisiciones para hacerle entrega del mismo en electrónico.

3.- Las Claves De Partida 1, No Tiene Una Secuencia Consecutiva De Números, Es Correcto?

R: Si, es correcto el Apéndice 1 de la Parida 1, los número de las claves se encuentran adecuadas al control administrativo del IPEJAL.

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA: HOSPITAL TERRANOVA, S.A. DE C.V.

REPRESENTANTE LEGAL: FRANCISCO JAVIER IBARRA MEDINA

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

"ESPACIO SIN TEXTO, CONTINÚA EN LA SIGUIENTE HOJA"

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



4.- 1. Punto 8 inciso F, Como se maneja con los pacientes que a esa fecha permanezcan hospitalizados?
R: Se realizará un censo 15 quince días antes de la fecha de término del contrato para tomar las medidas precautias. Asi mismo se realizará un corte 15 quince dias antes del termino del ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte.
5.- 2. Punto 8 Inciso n, el periodo semanal a que corte corresponde? Como se reportan los pacientes que sobrepasan el periodo de tiempo de una semana?
R: Los reportes se entregarán via correo electrónico a la Coordinación General de Hospitales, los días lunes de cada semana conteniendo todo lo ingresado durante esos 07 siete días.
6.- 3. Punto 9 Nota importante, las partidas que no se coticen, se dejen en blanco?
R: Si, el punto 9 de las bases hace referencia únicamente a la PROPUESTA ECONOMICA; favor de apegarse a lo establecido en el inciso i) del punto 9 de las bases de la licitación, mismo que al letra dice:  " i) La propuesta económica deberá presentarse conforme al formato del anexo 6, por escrito y en medios magnéticos, debiendo ser USB, especificando: (...) <b>NOTA IMPORTANTE:</b> Se requiere que los archivos que contienen las propuestas en Excel, no sean modificados por los "LICITANTES" para agregar o eliminar filas o columnas, ya que son una herramienta para la elaboración de los cuadros comparativos correspondientes, y cualquier alteración puede generar error de datos. <u>Así mismo, se solicita que los "LICITANTES" no capturen datos en las partidas que no coticen.</u> (...)
7.- 4. Punto 10.2 inciso S. La relación de personal técnico, enfermería y Medico es con nombre y puesto o solamente el número de personal existente?
R: Favor de apegarse a lo establecido en en inciso s) del punto 10.2 de las bases, mismo que a la letra dice:  <b>10.2. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA:</b> (...) s) Copia simple legible del organigrama del hospital con descripción de los nombres por puestos, tanto médicos como administrativos, hasta segundo nivel (Directores, Jefes de Área, Coordinadores de Sección o Servicios, así como la relación del personal técnico, enfermería y médico que proporcionará la atención hospitalaria. (...)
8.- 5. Punto 10.2 inciso U. Que debe contener la ficha técnica?
R: Favor de apegarse a lo establecido en en inciso u) del punto 10.2 de las bases, mismo que a la letra dice:  <b>10.2. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA:</b> (...) u) Ficha técnica del hospital donde especifique los servicios e instalaciones de lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones", exceptuando los apéndices. (...)
9.- 6. Punto 10.3 Inciso C. Cuando se debe presentar esta fianza, ahora con la propuesta o despues de la adjudicación?
R: La garantía que hace referencia dicho inciso c) del punto 10.3 de las bases la deberá de entregar dentro del sobre de la propuesta económica, como lo señala el punto 10.3 inciso c) que a la letra dicen:  <b>10.3 DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONOMICA:</b> (...) c) Original de la garantía de sostenimiento de la oferta a través de fianza a favor del "LICITANTE", pudiendo ser cheque certificado, cheque de caja o en efectivo (en este caso, deberá depositar en caja general de la "LICITANTE" y acreditar el recibo oficial

*(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)*

*(Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page)*



respectivo), por el 5% (cinco por ciento) del valor de su propuesta económica I.V.A. incluido, conforme al **Anexo 12**. (Anexar comprobante de pago). Lo anterior conforme a lo señalado en el artículo 110 del "REGLAMENTO".

**NOTA: NO SE ACEPTARÁN COMO AFIANZADORA Y/O ASEGURADORA, A LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V. Y/O ASEGURADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V., AMBAS DEL GRUPO FINANCIERO ASERTA.**  
(...)

10.- 7. Punto 11 Si cumpla con la partida 2, también debo participar para la partida 1 y entregar sus anexos correspondientes.

R: No, la participación en cada una de las partidas es decisión de cada licitante.

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA: CENTRO HOSPITALARIO VICOR, S.A. DE C.V.

REPRESENTANTE LEGAL: NATALIA FERNÁNDEZ CASTILLO.

11.- 1. APARTADO 8. LOS PROVEEDORES TENDRÁN LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES, inciso d). Se solicita amablemente a la convocante confirme que el Registro y actualización en el Padrón de Proveedores de la Convocante será solo necesario para el participante adjudicado, debiendo estar inscrito y actualizado para la firma del contrato. Favor de manifestarse al respecto.

R: Si, es correcta su apreciación.

12.- 2. APARTADO 8. LOS PROVEEDORES TENDRÁN LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES, inciso f). Se solicita amablemente a la convocante confirme que el plazo a que se refiere para facturar los servicios realizados el último día del término del contrato, sea ampliado por 15 días a efecto de poder conciliar todos los servicios prestados por la adjudicada. Favor de manifestarse al respecto.

R: Se realizará un censo 15 quince días antes de la fecha de término del contrato para tomar las medidas precautrias.

Asi mismo se realizará un corte 15 quince días antes del termino del ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte.

13.- 4. APARTADO 8. LOS PROVEEDORES TENDRÁN LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES, inciso n). Se solicita amablemente a la convocante confirme a que se refiere con el concepto de "número de patente", el cual deberá incluirse en los reportes que se realizarán de manera semanal. Favor de manifestarse al respecto.

R: El número de patente es el número que se le asigna a los jubilados y pensionados.

14.- 6. APARTADO 10.2. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, inciso a). Se solicita amablemente a la convocante confirme que el índice referido a presentar es el índice de propuesta técnica indicado en pagina 25.

R: Si, es correcta su apreciación.

15.- 7. APARTADO 10.2. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, inciso a). Se solicita amablemente a la convocante confirme que en la columna "FOJA (Ubicación)" del INDICE DE PROPUESTA TECNICA deberá señalarse el folio donde inicia al folio donde termina cada uno de los requisitos, por ejemplo 01 al 05. Favor de manifestarse al respecto.

R: Si, es correcta su apreciación.

16.- 8. APARTADO 10.2. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, inciso h). Se solicita amablemente a la convocante confirme que para dar cumplimiento al presente requisito bastará con presentar de manera impresa el Anexo 1 (pag. 27 a 33), los 4 apéndices de los archivos "Copia de 381 IPEJAL-CA-LPL-001\_2020" y "Copia de 382 IPEJAL-CA-LPL-001\_2020" correspondientes al Anexo 5 de la partida 1 y 2, indicando si se oferta o no en cada una de las claves correspondientes. Favor de manifestarse al respecto.

R: No es correcta su apreciación, deberá de presentarse el Anexo 5.

Favor de apegarse a lo establecido en las bases de la licitación en el punto 10.2 inciso h), mismo que la letra dice:



**10.2. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA:**

(...)

**h) Propuesta técnica por escrito conforme al Anexo 5, de acuerdo a las especificaciones del Anexo 1 "Especificaciones".**

(...)

*Estos se encuentran disponibles para su descarga en formato excel en la pagina web del IPEJAL.*

**17.- 9. APARTADO 10.2. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, inciso h).** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el archivo en formato PDF "378 IPEJAL-CA-LPL-001\_2020" *Lineamientos Generales del Trabajo para otorgar el servicio de primer, segundo y tercer nivel de atención hospitalaria* es solo de carácter informativo y por lo tanto no deberá incluirse en la propuesta. Favor de manifestarse al respecto.

**R: Es correcta su apreciación.**

**18.- 10. APARTADO 10.2. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, inciso h).** Se solicita amablemente a la convocante en caso de que la pregunta inmediata anterior haya sido contestada por la negativa indique donde deberá integrarse el citado documento y de ser posible proporcionarlo en formato Word. Favor de manifestarse al respecto.

**R: No aplica.**

**19.- 11. APARTADO 9. CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, inciso f).** Se solicita amablemente a la convocante confirme que los archivos a presentar en medio magnético (USB) deberá ser solo los archivos en formato Excel de "Copia de 381 IPEJAL-CA-LPL-001\_2020" y "Copia de 382 IPEJAL-CA-LPL-001\_2020" correspondientes al Anexo 5 de la partida 1 y 2, indicando si se oferta o no en cada una de las claves correspondientes. Favor de manifestarse al respecto.

**R: Si, favor de apegarse a lo establecido en las bases de la licitación en el punto 9, incisos f) e i) mismo que la letra dicen:**

**9. CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**

(...)

**f) La Propuesta Técnica** deberá presentarse conforme al formato del **Anexo 5 "Propuesta Técnica"**, por escrito y en medios magnéticos, debiendo ser **USB (Dispositivo de memoria extraíble)**, deberán ofertar de acuerdo a la clasificación solicitada en el **Anexo 1 "Especificaciones"**.

(...)

**i) La propuesta económica** deberá presentarse conforme al formato del **anexo 6**, por escrito y en medios magnéticos, debiendo ser **USB**, especificando:

- Los precios en moneda nacional con el I.V.A. desglosado.
- Vigencia de la oferta hasta el 31 treinta y uno de diciembre de 2021 dos mil veintiuno.

*La cotización deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que una vez presentada la propuesta **no se aceptará ningún costo extra.***

**NOTA IMPORTANTE:** Se requiere que los archivos que contienen las propuestas en Excel, no sean modificados por los "LICITANTES" para agregar o eliminar filas o columnas, ya que son una herramienta para la elaboración de los cuadros comparativos correspondientes, y cualquier alteración puede generar error de datos. Así mismo, se solicita que los "LICITANTES" no capturen datos en las partidas que no coticen.

(...)

**20.- 12. APARTADO 10.3. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, inciso a).** Se solicita amablemente a la convocante confirme que se da cumplimiento al presente inciso presentando por escrito y de manera impresa los archivos "Copia de 383 IPEJAL-CA-LPL-001\_2020" y "Copia de 384 IPEJAL-CA-LPL-001\_2020" correspondientes al Anexo 6, Propuesta económica de la partida 1 y 2, anotando los precios en cada una de las claves correspondientes. Favor de manifestarse al respecto.



R: Si, Favor de apegarse a lo establecido en las bases de la licitación en el punto 10.3 inciso a), b) y c), mismos que la letra dicen:

**"10.3 DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:**

- a) **Propuesta Económica**, por escrito, conforme al **Anexo 6**, firmada por el Representante Legal o el **"LICITANTE"** según sea el caso.
- b) **Propuesta económica Anexo 6 en medios magnéticos, debiendo ser USB**, con etiqueta que señale el nombre del **"LICITANTE"** y del archivo que incluye. El dispositivo quedará en resguardo de la **"UCC"**.
- c) Original de la garantía de sostenimiento de la oferta a través de fianza a favor del **"LICITANTE"**, pudiendo ser cheque certificado, cheque de caja o en efectivo (en este caso, deberá depositar en caja general de la **"LICITANTE"** y acreditar el recibo oficial respectivo), por el 5% (cinco por ciento) del valor de su propuesta económica I.V.A. incluido, conforme al **Anexo 12**. (Anexar comprobante de pago). Lo anterior conforme a lo señalado en el artículo 110 del **"REGLAMENTO"**.

**NOTA: NO SE ACEPTARÁN COMO AFIANZADORA Y/O ASEGURADORA, A LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V. Y/O ASEGURADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V., AMBAS DEL GRUPO FINANCIERO ASERTA."**

21.- 13. APARTADO 10.3. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, inciso b). Se solicita amablemente a la convocante confirme que se da cumplimiento al presente inciso presentando en medio magnético (USB) los archivos en formato excel "Copia de 383 IPEJAL-CA-LPL-001\_2020" y "Copia de 384 IPEJAL-CA-LPL-001\_2020" correspondientes al Anexo 6, Propuesta económica de la partida 1 y 2, anotando los precios en cada una de las claves correspondientes. Favor de manifestarse al respecto.

R: Si, favor de apegarse a lo establecido en las bases de la licitación en el punto 10.3 incisos a), b) y c), mismos que la letra dicen:

**"10.3 DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:**

- a) **Propuesta Económica**, por escrito, conforme al **Anexo 6**, firmada por el Representante Legal o el **"LICITANTE"** según sea el caso.
- b) **Propuesta económica Anexo 6 en medios magnéticos, debiendo ser USB**, con etiqueta que señale el nombre del **"LICITANTE"** y del archivo que incluye. El dispositivo quedará en resguardo de la **"UCC"**.
- c) Original de la garantía de sostenimiento de la oferta a través de fianza a favor del **"LICITANTE"**, pudiendo ser cheque certificado, cheque de caja o en efectivo (en este caso, deberá depositar en caja general de la **"LICITANTE"** y acreditar el recibo oficial respectivo), por el 5% (cinco por ciento) del valor de su propuesta económica I.V.A. incluido, conforme al **Anexo 12**. (Anexar comprobante de pago). Lo anterior conforme a lo señalado en el artículo 110 del **"REGLAMENTO"**.

**NOTA: NO SE ACEPTARÁN COMO AFIANZADORA Y/O ASEGURADORA, A LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V. Y/O ASEGURADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V., AMBAS DEL GRUPO FINANCIERO ASERTA."**

22.- 14. APARTADO 10.3. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, inciso c). Se solicita amablemente a la convocante confirme que se podrá dar cumplimiento al presente requisito presentando póliza de fianza de conformidad con el texto del Anexo No. 12 siempre y cuando no sean de **AFIANZADORA Y/O ASEGURADORA, A LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V. Y/O ASEGURADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V., AMBAS DEL GRUPO FINANCIERO ASERTA.**



R: Si, favor de apegarse a lo establecido en las bases de la licitación en el punto 10.3 incisos a), b) y c), mismos que la letra dicen:

**"10.3 DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:**

- a) **Propuesta Económica**, por escrito, conforme al **Anexo 6**, firmada por el Representante Legal o el **"LICITANTE"** según sea el caso.
- b) **Propuesta económica Anexo 6 en medios magnéticos, debiendo ser USB**, con etiqueta que señale el nombre del **"LICITANTE"** y del archivo que incluye. El dispositivo quedará en resguardo de la **"UCC"**.
- c) Original de la garantía de sostenimiento de la oferta a través de fianza a favor del **"LICITANTE"**, pudiendo ser cheque certificado, cheque de caja o en efectivo (en este caso, deberá depositar en caja general de la **"LICITANTE"** y acreditar el recibo oficial respectivo), por el 5% (cinco por ciento) del valor de su propuesta económica I.V.A. incluido, conforme al **Anexo 12**. (Anexar comprobante de pago). Lo anterior conforme a lo señalado en el artículo 110 del **"REGLAMENTO"**.

**NOTA: NO SE ACEPTARÁN COMO AFIANZADORA Y/O ASEGURADORA, A LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V. Y/O ASEGURADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V., AMBAS DEL GRUPO FINANCIERO ASERTA.**

23.- 15. APARTADO 10.3. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, inciso c). Se solicita amablemente a la convocante indique que la fianza de sostenimiento de propuesta será el 5% sobre total los precios unitarios ofertados en la propuesta económica. Favor de manifestarse al respecto.

R: Favor de apegarse a lo establecido en las bases de la licitación en el punto 10.3 inciso a), b) y c), mismos que a la letra dicen:

**"10.3 DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:**

- a) **Propuesta Económica**, Por Escrito, Conforme Al **Anexo 6**, Firmada Por El Representante Legal O El **"LICITANTE"** Según Sea El Caso.
- b) **Propuesta Económica Anexo 6 En Medios Magnéticos, Debiendo Ser USB**, Con Etiqueta Que Señale El Nombre Del **"LICITANTE"** Y Del Archivo Que Incluye. El Dispositivo Quedará En Resguardo De La **"UCC"**.
- c) Original De La Garantía De Sostenimiento De La Oferta A Través De Fianza A Favor Del **"LICITANTE"**, Pudiendo Ser Cheque Certificado, Cheque De Caja O En Efectivo (En Este Caso, Deberá Depositar En Caja General De La **"LICITANTE"** Y Acreditar El Recibo Oficial Respectivo), Por El 5% (Cinco Por Ciento) Del Valor De Su Propuesta Económica I.V.A. Incluido, Conforme Al Anexo 12. (Anexar Comprobante De Pago). Lo Anterior Conforme A Lo Señalado En El Artículo 110 Del **"REGLAMENTO"**.

**NOTA: NO SE ACEPTARÁN COMO AFIANZADORA Y/O ASEGURADORA, A LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V. Y/O ASEGURADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V., AMBAS DEL GRUPO FINANCIERO ASERTA.**

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA: SANATORIO GUADALAJARA, S.A.

REPRESENTANTE LEGAL: LIC. MARIA DE LOURDES MIJES SILVA

24.- LOS ARCHIVOS PROPORCIONADOS EN FORMATO EXCEL ESTAN PROTEGIDOS, Y NO PERMITEN MODIFICACIONES

Acta de Junta Aclaratoria de la Licitación Pública Local IPEJAL-DGA-CA-LPL-001/2020 "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS SUBROGADOS DE HOSPITALES: ATENCIÓN MÉDICA DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DEL SISTEMA DE SALUD DEL IPEJAL 2020 Y 2021", celebrada el día 12 doce de diciembre de 2019 dos mil diecinueve.



EN ALGUNOS ARCHIVOS LOS CONCEPTOS E IMPORTES SE REFLEJAN (#####) POR ESPACIOS INSUFICIENTE EN LA CELDA O EL FORMATO

¿LA RELACIONES IMPRESAS SE PUEDEN PRESENTAR CON ESTA IMPRESIONES (#####) O NOS REENVIARAN ARCHIVOS CON ESPACIOS SUFICIENTE (EJEMPLO LAS IMPORTES ESTAN EN FORMATO CALIBRI 11, SI LOS CAMBIO A CALIBRI 9, LOS IMPORTES SON VISIBLES)?

**R:** La CONVOCANTE enviará a su correo electrónico registrado en la pagina web del IPEJAL al termino de la Junta Aclaratoria señalada en las bases dela licitación, el Anexo 6 de la PARTIDA 1 y PARTIDA 2 en formato EXCEL, con el tamaño suficiente para su visualización, así mismo podrá asistir a las oficinas centrales del IPEJAL, en el cuarto piso, Dirección de Adquisiciones para hacerle entrega del mismo en electrónico.

**25.- 9. CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**

La cotización deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que una vez presentada la propuesta no se aceptará ningún costo extra.

NOTA IMPORTANTE: Se requiere que los archivos que contienen las propuestas en Excel, no sean modificados por los "LICITANTES" para agregar o eliminar filas o columnas, ya que son una herramienta para la elaboración de los cuadros comparativos correspondientes, y cualquier alteración puede generar error de datos. Así mismo, se solicita que los "LICITANTES" no capturen datos en las partidas que no coticen.

¿SE PUEDEN DEJAR PARTIDAS SIN COTIZAR, POR QUE EN ESTOS PARRAFOS SE CONTRADICEN?

**R:** Se modifica el inciso i) del punto 9 de las bases de la licitación:

DICE:

**9. CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**

(...)

La **propuesta económica** deberá presentarse conforme al formato del **anexo 6**, por escrito y en medios magnéticos, debiendo ser **USB**, especificando:

Los precios en moneda nacional con el I.V.A. desglosado.

Vigencia de la oferta hasta el 31 treinta y uno de diciembre de 2021 dos mil veintiuno.

La cotización deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que una vez presentada la propuesta no se aceptará ningún costo extra.

NOTA IMPORTANTE: Se requiere que los archivos que contienen las propuestas en Excel, no sean modificados por los "LICITANTES" para agregar o eliminar filas o columnas, ya que son una herramienta para la elaboración de los cuadros comparativos correspondientes, y cualquier alteración puede generar error de datos. Así mismo, se solicita que los "LICITANTES" no capturen datos en las **partidas** que no coticen.

DEBE DECIR:

**9. CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**

(...)



j) La **propuesta económica** deberá presentarse conforme al formato del **anexo 6**, por escrito y en medios magnéticos, debiendo ser **USB**, especificando:

- Los precios en moneda nacional con el I.V.A. desglosado.
- Vigencia de la oferta hasta el 31 treinta y uno de diciembre de 2021 dos mil veintiuno.

La cotización deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que una vez presentada la propuesta **no se aceptará ningún costo extra.**

**NOTA IMPORTANTE:** Se requiere que los archivos que contienen las propuestas en Excel, no sean modificados por los "LICITANTES" para agregar o eliminar filas o columnas, ya que son una herramienta para la elaboración de los cuadros comparativos correspondientes, y cualquier alteración puede generar error de datos. Así mismo, se solicita que los "LICITANTES" no capturen datos en las **claves** que no coticen.

Asi mismo favor de apegarse a lo establecido en el punto 11 de las bases de la licitación, mismo que a la letra dice:

**11. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.**

(...)

- La adjudicación se realizará únicamente a aquel licitante que coticé como mínimo el 85% (ochenta y cinco por ciento) de la totalidad de claves solicitadas **en cada** partida a ofertar.

(...)

**26.- 9. CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**

h)- Toda la documentación deberá presentarse **FOLIADA**.

¿LOS ANEXOS VIENEN CON NUMERO DE PAGINAS, AUN ASI REQUIEREN DE UN FOLIO DIFERENTE?

**R: Es correcta su apreciación.**

**27.- 10.3 DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

c)- Original de la garantía de sostenimiento de la oferta a través de fianza a favor del "LICITANTE", pudiendo ser cheque certificado, cheque de caja o en efectivo (en este caso, deberá depositar en caja general de la "LICITANTE" y acreditar el recibo oficial respectivo), por el 5% (cinco por ciento) del valor de su propuesta económica I.V.A. incluido, conforme al **Anexo 12**. (Anexar comprobante de pago). Lo anterior conforme a lo señalado en el artículo 110 del "REGLAMENTO".

**EN EL CASO DE QUE LA GARANTIA SEA CON CHEQUE CERTIFICADO**

¿ESTE SE DEVOLVERA AL LICITANTE, AL TERMINO DE LA LICITACION, INDEPENDIEMENTE DEL FALLO?

**R: El cheque o garantía presentada en su propuesta económica se regresará al proveedor adjudicado una vez formalizado el contrato, y a los licitantes no adjudicados una vez finalizado el proceso en los términos de la legislación aplicable.**

**28.- ATENCIÓN MÉDICA HOSPITALARIA DE SEGUNDO NIVEL**

**A) CARACTERÍSTICAS GENERALES OBLIGATORIAS**

**QUIRÓFANO:**

- La infraestructura con disponibilidad de un mínimo de 3 salas de operaciones y equipamiento propio de quirófano, disponible 365 días al año, las 24 horas. **Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012**. Así como enfermeras especialistas en quirúrgica para asistir al cirujano cuando así se le requiera, sin costo para el Instituto.

▪ **ANESTESIA:**



- Se deberá de contar con servicio de Anestesia con equipos para anestesia general modernos digitales, con ventiladores automáticos y equipo de monitorización que incluya, monitores para frecuencia cardíaca, frecuencia respiratoria, oximetría, tensión arterial sistémica, capnografía, temperatura corporal, como un mínimo. Así como con personal debidamente entrenado, calificado y certificado para la realización de cualquier procedimiento anestésico.

**CADA MEDICO CUENTA CON SU INSTRUMENTISTA Y ANESTESIOLOGO**

**¿EN QUE CASOS EN SANATORIO TENDRA QUE PROPORCIONAR ESTE PERSONAL?**

**R:** En el caso de enfermeras quirúrgicas solo en los casos que el cirujano así lo requiera lo solicitará a la jefatura del personal de enfermería de quirófanos del hospital.

En el caso de servicio de anestesiología, solamente en las salas de recuperaciones como lo marca la Norma Oficial Mexicana correspondiente.

**29.- ANEXO 10**

8.- Por ningún motivo solicitare a ningún paciente del sistema médico del "IPEJAL" la firma de un pagaré como condicionante para recibir la atención médica

**EN LOS CASOS DE QUE EL PACIENTE NO ESTE EN EL SISTEMAS DE VIGENCIAS O QUE ESTE SIN DERECHO, PERO QUE ESTE ARGUMENTE QUE EL SISTEMA ESTA DESACTUALIZADO. Y REQUIERE DE ATENCION URGENTE SOBRE TODO EN FINES DE SEMANA Y DIAS FESTIVOS.**

**¿EN ESTOS CASOS PROCEDE GARANTIZAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS CON LA FIRMA DE UN PAGARE.?**

**R:** Favor de apegarse a las bases de licitación, únicamente se pagarán los servicios de los pacientes que acrediten pertenecer al sistema médico del IPEJAL.

En este momento y de conformidad a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en este momento se agrega el siguiente texto al inciso a) del punto 20 FORMA DE PAGO de las bases de la licitación, quedando de la siguiente manera:

- La factura deberá estar desglosada por concepto y precios unitarios de cada uno de los paquetes y coincidir con el precio final del paquete ofertado.

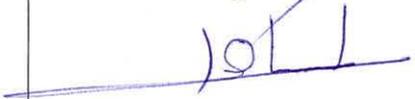
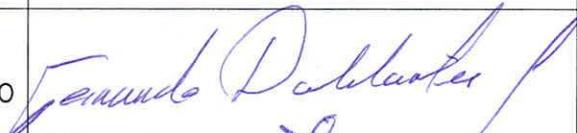
El presente proceso licitatorio esta regulado bajo las reglas señaladas en las "Normas complementarias referentes a las reglas de contacto, al sistema de registro de Servidores Públicos y al sistema de manifiestos de vínculos, relaciones y de declaraciones de integridad y no colusión" emitidas por la Contraloría del Estado de Jalisco y Publicadas el 27 de enero de 2018 en el periódico oficial El Estado de Jalisco.

Por otro lado, serán sujetos de Responsabilidad Administrativa y penal, los LICITANTES, los PARTICULARES y los SERVIDORES PÚBLICOS que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de adjudicación, que incurran en cualquiera de las conductas señaladas en los artículos 70, 72, 73 o cualquier otra de las referidas en los Capítulos III y IV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como las que competan en materia penal, le serán aplicadas las sanciones señaladas en los artículos 75, 78 y 81 del mismo ordenamiento, en los términos del artículo 46 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Se da por terminado el acto de Junta Aclaratoria a las **11:00 once horas**, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

**C. SALVADOR NAVARRO GIL**  
REPRESENTANTE DEL LICITANTE **SERVICIOS HOSPITALARIOS**  
**SANTA CATALINA, S.A. DE C.V.**



<p><b>C. MARIA DE LOURDES MIJES SILVA</b> REPRESENTANTE DEL LICITANTE SANATORIO GUADALAJARA, S.A.</p>	
<p><b>C. SARA FABIOLA GUERERO ESPARZA</b> REPRESENTANTE DEL LICITANTE LOMAS PROVIDENCIA UNIDAD MÉDICA, S.A. DE C.V.</p>	
<p><b>C. RIGOBERTO MARTIN CASILLAS</b> REPRESENTANTE DEL LICITANTE HOSPITAL TERRANOVA, S.A. DE C.V.</p>	
<p><b>C. JENNIFER MIRAMONTES HERNÁNDEZ</b> REPRESENTANTE DEL LICITANTE CENTRO HOSPITALARIO MAC, S.A. DE C.V.</p>	
<p><b>C. ADALBERTO PADILLA AILHAUD</b> REPRESENTANTE DEL LICITANTE CENTRO DE ENDOSCOPIA AVANZADA Y LÁSER GINECOLÓGICO, S.A. DE C.V. (HOSPITAL SANTA SOFÍA)</p>	
<p><b>EDUARDO RUVALCABA HERNÁNDEZ</b> DIRECTOR DE ADQUISICIONES TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS (UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS)</p>	
<p><b>GUSTAVO ADOLFO MONTES LÓPEZ</b> DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS (ÁREA REQUIRENTE)</p>	
<p><b>FERNANDO DABLANTES CAMACHO</b> TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO</p>	
<p><b>KARLA LILIANA ORTÍZ MACÍAS</b> SUPERVISOR "A" DE LA CONTRALORÍA INTERNA (ORGANO INTERNO DE CONTROL)</p>	
<p><b>PAOLA ALEJANDRA MIRANDA SANDOVAL</b> COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE HOSPITALES SUBROGADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS DEL IPEJAL (ÁREA REQUIRENTE)</p>	